

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 899

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 26 de septiembre de 2008

Término del artículo 113:7 de octubre de 2008

SUMARIO: **Apoyo** financiero que desde el Ministerio de Economía y Producción se brinda dentro del marco del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios. Proinder. Expresión de beneplácito. **Perié (H. R.)**. (4.994-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Perié (H. R.) por el que se expresa beneplácito por el apoyo financiero brindado dentro del marco del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios-Proinder; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Mario R. Ardid. – Juan P. Morini. – Jorge L. Montoya. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – María A. Carmona. – María G. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Ruperto E. Godoy. – Luis B. Lusquiños. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Raúl P. Solanas. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el apoyo financiero que desde el Ministerio de Economía y Producción se

brinda dentro del marco del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (Proinder).

Hugo R. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Perié (H. R.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (Proinder) aprobado en 1998 cuenta con financiamiento externo y contraparte nacional, y la población objetivo de este proyecto ascendió ahora a más de 50.000 familias de pequeños productores minifundistas.

Junto al Programa Social Agropecuario (PSA) realizan acciones de manera complementaria con el fin de asistir al sector rural más necesitado del país. Asimismo, el Proinder amplía las acciones que ejecuta el PSA teniendo por objetivos principales mejorar las condiciones de vida de pequeños productores agropecuarios procurando el aumento de sus ingresos en forma sostenible (a través del componente apoyo a las iniciativas rurales) y fortaleciendo la capacidad institucional a nivel nacional, provincial y local para la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas de desarrollo rural (a través del componente fortalecimiento institucional).

En este programa se atiende a pequeños productores agropecuarios y trabajadores transitorios, cuyos indicadores socioeconómicos los sitúan por debajo de la línea de pobreza; y sus acciones se orientan a mejorar la inserción productiva de los mismos a través del estímulo a las producciones de autoconsumo o a las pequeñas ventas en mercados locales (proyectos para autoconsumo), el incremento de productos para la venta en otros mercados (proyectos productivos), así como también la incorporación de obras e inversiones en común para introducir mejoras en la venta de la producción local (proyectos de infraestructura comunitaria).

De hecho durante el ejercicio 2007 se incorporaron operaciones destinadas a proyectos para jóvenes rurales y para mujeres, y durante ese ejercicio presupuestario se realizaron transferencias por un monto superior a \$ 40.000.000, de los cuales más de \$ 20.000.000 correspondieron a asistencia financiera a productores y el resto al sector privado para la realización de actividades científicas y técnicas; destacándose transferencias realizadas a Argeninta.

La asistencia financiera brindada por el Proinder es acompañada por asistencia técnica que en el ejercicio 2007 abarcó a más de 20.000 familias. En este sentido se realizaron decenas de eventos de capa-

citación tanto a productores como a técnicos y personal del proyecto, y se capacitó asimismo a técnicos en temáticas que ponen en debate las nuevas concepciones sobre el desarrollo rural, el papel del Estado en las mismas y la importancia de la perspectiva local en una estrategia de desarrollo con equidad.

Las capacitaciones a productores giraron en torno a labores culturales apropiadas con bajo uso de agroquímicos, agricultura orgánica, manejos post-cosecha, mejoramiento de la producción de autoconsumo, manejo apícola, manejo ecológico de plagas, prácticas conservacionistas del suelo, tejidos en telar, comercialización de la producción, mercados locales, organización del trabajo asociativo, agroindustria, captación de agua, entre otros temas.

Se observó que este conjunto de acciones estimuló el ingreso de los pequeños productores en los mercados formales; favoreció su inserción estable en la economía de mercado; facilitó la adopción de tecnologías que mejoren su competitividad; fomentó formas asociativas que generan economías de escala, ya sea a través de la compra conjunta de insumos y maquinarias como por la transformación y venta asociada de productos, e incidió en la incorporación de infraestructura predial y comunitaria para mejorar las condiciones de vida y de producción de las familias campesinas.

PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS (PROINDER)					
JURISDICCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	CAPACITACIÓN	ASISTENCIA FINANCIERA	FAMILIAS BENEFICIARIAS	TOTAL GENERAL
Buenos Aires	1.325.888	147.582	4.010.731	2.605	\$ 5.484.201
Catamarca	445.596	384.657	1.573.459	1.088	\$ 2.403.713
Córdoba	857.624	191.869	4.901.362	2.123	\$ 5.950.855
Corrientes	1.437.691	264.956	6.438.708	2.939	\$ 8.141.357
Chaco	1.994.974	336.187	8.155.876	3.568	\$ 10.487.038
Chubut	350.989	237.993	1.585.888	836	\$ 2.174.871
Entre Ríos	1.687.546	345.368	3.548.159	2.278	\$ 5.581.074
Formosa	1.343.295	505.091	6.818.439	3.551	\$ 8.666.826
Jujuy	1.392.485	447.837	3.206.110	1.926	\$ 5.046.432
La Pampa	162.621	174.461	917.036	417	\$ 1.254.118
La Rioja	341.145	171.752	1.424.706	766	\$ 1.937.604
Mendoza	2.411.354	320.494	6.252.729	4.822	\$ 8.984.578
Misiones	2.440.9347	433.443	6.052.652	4.866	\$ 8.927.033
Neuquén	558.720	220.192	1.743.135	856	\$ 2.522.049
Río Negro	277.202	203.619	1.652.507	893	\$ 2.133.330
Salta	2.753.309	617.648	8.007.008	5.500	\$ 11.377.966
San Juan	479.652	244.129	1.395.396	698	\$ 2.119.178
San Luis	610.172	87.031	1.931.180	1.026	\$ 2.628.384
Santa Fé	927.942	370.999	2.709.693	1.898	\$ 4.008.636
Santiago del Estero	3.159.680	522.365	13.161.178	5.881	\$ 16.843.224
Tucumán	1.776.362	147.655	4.464.692	2.841	\$ 6.388.709
TOTAL NACIONAL	26.735.195	6.375.339	89.950.651	51.378	\$ 123.061.186

Fuente: Ministerio de Economía y Producción

Es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara el tratamiento y aprobación de este expediente legislativo.

Hugo R. Perié.